

# ACTUALIDAD JUDICIAL

Departamento de Prensa y  
Comunicación Organizacional,  
Despacho de la Presidencia  
**08 de junio de 2018**



## COMUNICADOS DE PRENSA

### **Videoconferencias agilizan procesos judiciales**

- **3688 conexiones se realizaron durante el 2017**

La comunicación a lo interno del Poder Judicial y en los Centros de Atención Institucional (CAI) del país, evoluciona con el uso de la tecnología. Los sistemas de videoconferencia instalados en todo el país dan un mayor aporte en los diversos procesos judiciales que se ejecutan.

Durante el 2017, el uso de las videoconferencias se elevó a un total de 3688 conexiones.

De este total, 377 enlaces se realizaron para comunicaciones verbales, visuales y auditivas dentro de procesos penales y directamente a centros penitenciarios, lo que permite disminuir el uso de recursos para traslados y representa ahorro en tiempo.

Solo en el segundo semestre del 2017, las administraciones que registraron mayor cantidad de conexiones vía videoconferencia con los CAI's, fueron Puntarenas con 33 enlaces, Cartago que registró 32 en total y la Zona Atlántica con 29 enlaces.

La Dirección Ejecutiva en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información contabilizan la instalación de 59 equipos de videoconferencias en distintas oficinas judiciales y CAI's; en estos últimos, se emprendió el proyecto mediante un convenio de cooperación con el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial.

Ante la efectividad del sistema, el Consejo Superior impulsa su uso en los despachos y oficinas judiciales que tengan a disposición el equipo requerido.



El acuerdo de la sesión N° 39-18 celebrada el 10 de mayo del 2018 estableció que *"...Cada Consejo de Administración de Circuito, despachos judiciales, Unidades de Capacitación y demás oficinas que cuentan con sistemas de videoconferencias o accesos a dichos servicios intensifiquen el uso de esta herramienta, en las diversas labores que así lo ameriten, para que de esta forma se pueda impactar positivamente el presupuesto en cuanto al no pago de viáticos, sustituciones de servidores, combustible, entre otros y disminuir también los riesgos inherentes en cuanto al traslado de servidores y servidoras judiciales, privados de libertad, entre otros"*.

De igual manera, el Consejo Superior hizo una instancia a la Comisión para atender el Hacinamiento Carcelario, dispuesta por Corte Plena, para que promueva *"...el uso intensivo de esta herramienta con el propósito de disminuir los traslados de la persona privada de libertad a los Tribunales de Justicia"*.

El acuerdo se da luego de que el ente judicial administrativo conociera el Informe sobre conexiones realizadas mediante videoconferencias por parte de las Administraciones Regionales y otras oficinas, durante el II Semestre del 2017, el cual presentó la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial.

Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional / Tel: 2295-3381 / [www.poder-judicial.go.cr](http://www.poder-judicial.go.cr) / [info@poder-judicial.go.cr](mailto:info@poder-judicial.go.cr)

x